

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12212** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (L.C.),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado con el número de identificación general NIG.: 28079100009032014, por auto de 5/03/2014, se ha declarado en concurso al deudor Correctores y Productos Químicos, S.A., con n.º de C.I.F.: A-28421634, y ha quedado registrado con el n.º 89/2014, con domicilio en plaza de las Cortes, n.º 4, 7.º Izda., de Madrid.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que ha sido nombrada Fernando Pérez Ruibal y Rodríguez como Administrador Concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Cuatro Amigos, n.º 1, 2.º B, 28029 de Madrid.

Teléfono: 902 10 63 66.

Fax: 901 70 66 73.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [comunicaciones@2004ec.es](mailto:comunicaciones@2004ec.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordenado publicar en el B.O.E.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 L.C.).

Madrid, 7 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140011125-1